Tabio, Cundinamarca; 14 de abril de 2026

JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA NO. 04, ADICIÓN NO. 03, MODIFICATORIO NO.03 AL CONTRATO DE OBRA NO. 202500253 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA NO. 04, ADICIÓN NO. 03, MODIFICATORIO NO.03 AL CONTRATO DE OBRA NO. 202500253 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CON NIT. 899.999.443-9 Y CONSORCIO DEPORTIVO TABIO CON NIT 902.017.455-4 REPRESENTADO LEGALMENTE POR MANUEL ALEJANDRO CHISCO LEGUIZAMÓN IDENTIFICADO CON C.C. 11.236.116, CUYO OBJETO ES: "RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO "COLISEO HERACLIO VEGA" DEL MUNICIPIO DE TABIO".

De conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contenidas dentro del **CONTRATO DE OBRA No. 202500253 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025**, se procede a justificar la solicitud de elaboración de la prórroga no. 04, adición no. 03, modificatorio no.03, bajo las siguientes consideraciones:

1. - **GENERALIDADES:** Que el Contrato de Obra No. 202500253 se suscribió el día 17 de diciembre del año 2025, tiene como datos generales los siguientes:

CONTRATISTA	CONSORCIO DEPORTIVO TABIO R/L: MANUEL ALEJANDRO CHISCO LEGUIZAMÓN
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT: 902.017.455-4 C.C. No. 11.236.116 DE TABIO, CUNDINAMARCA
CONTRATO	202500253
OBJETO	RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO "COLISEO HERACLIO VEGA" DEL MUNICIPIO DE TABIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2025
PÓLIZAS	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-101488013 – ANEXO: 4 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 21-40-101267747 – ANEXO: 3
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($284.983.864)
ADICIONES	DOS (02)
ADICIÓN No. 001	APROBADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR UN VALOR DE SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($72.502.847)
ADICIÓN No. 002	APROBADA EL 27 DE FEBRERO DE 2026 TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS ($ 35.958.109) M/CTE
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($393.444.820).
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRÓRROGAS	TRES (03)
PRÓRROGA No. 001	APROBADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TÉRMINO DE LA PRÓRROGA No. 001	POR EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES – HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026
PRÓRROGA No. 002	APROBADA EL 27 DE FEBRERO DE 2026
TÉRMINO DE LA PRÓRROGA No. 002	POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES – HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026
PRÓRROGA No. 003	APROBADA EL 01 DE ABRIL DE 2026
TÉRMINO DE LA PRÓRROGA No. 003	POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS – HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	15 DE ABRIL DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

2. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. Los datos y aspectos generales del proceso objeto del modificatorio, adición y prorroga, son las establecidas en el numeral primero de esta justificación.

2. Que, el día diecisiete (17) del mes de Diciembre de 2025, el Municipio de Tabio, suscribió el Contrato el Contrato de Obra No. 202500253 con el **CONSORCIO DEPORTIVO TABIO CON NIT 902.017.455-4** representado legalmente por **MANUEL ALEJANDRO CHISCO LEGUIZAMÓN** identificado con C.C. 11.236.116, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($284.983.864).**

3. Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta, el plazo de ejecución del contrato es hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**, previa legalización del contrato, y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de los contratos estatales.

4. Que, el día **DIECISIETE (17) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025**, las partes suscribieron la correspondiente Acta de Inicio, una vez cumplidos los requisitos correspondientes.

5. Que el día **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**, se suscribió el **MODIFICATORIO N°1, ADICIÓN N°1** al contrato de la referencia, por un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($72.502.847)**, para un valor total del contrato de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($357.486.711,00).**

6. Que el día **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**, se suscribió la prórroga No. 01 al contrato de la referencia, por un término de **DOS (02) MESES,** para un plazo total de ejecución del contrato de **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS;** en consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato, incluida la Prórroga No. 01, es el **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026.**

3. Que el día **VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2026**, se suscribió el **MODIFICATORIO N°2, ADICIÓN N°2** al contrato de la referencia, por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS ($35.958.109) M/CTE**, para un valor total del contrato de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($393.444.820).**

4. Que el día **VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2026**, se suscribió la prórroga No. 02 al contrato de la referencia, por un término de **UN (01) MES,** para un plazo total de ejecución del contrato de **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS;** en consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato, incluida la Prórroga No. 02, es el **TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026.**

5. Que el día primero (**01) DE ABRIL DE 2026**, se suscribió la prórroga No. 03 al contrato de la referencia, por un término de **QUINCE (15) DÍAS,** para un plazo total de ejecución del contrato de **TRES (03) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS;** en consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato, incluida la Prórroga No. 04, es el **(30) DE ABRIL DE 2026.**

6. Que por lo anterior la ejecución se ha desarrollado conforme a lo previsto en el contrato suscrito por las partes, de lo cual existe la evidencia en los informes parciales presentados por la contratista, con evidencias materiales que reposan en la respectiva carpeta.

7. El contrato ha tenido la siguiente ejecución financiera:

VALOR CONTRATO	**$393.444.820,00**
Valor Acta de Avance No.01	$244.168.915,00
VALOR EJECUTADO	**$244.168.915,00**
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	**$ 149.275.905,00**

3. Que la Secretaria de Infraestructura en su calidad de Supervisora del Contrato, *solicita, justifica y recomienda* se realice la **prórroga No. 04, adición No. 03, modificatorio No.03**, toda vez que es necesario dar continuidad y finalizar las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual y la petición radicada por el contratista CONSORCIO DEPORTIVO TABIO, mediante oficio No. CPT-004-2026, radicado el día 09 de abril de 2026, por medio de la cual solicita lo siguiente:

[...]

En atención al desarrollo del Contrato de Obra No. 202500253, suscrito entre el Municipio de Tabio y el Consorcio Polideportivo Tabio, cuyo objeto es "RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO "COLISEO HERACLIO VEGA DEL MUNICIPIO DE TABIO", de manera atenta me permito solicitar la adición presupuestal por valor de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($31.490.262) y prórroga del plazo contractual por el término de 15 días más, con el fin de garantizar la correcta ejecución y culminación de las actividades requeridas para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Lo anterior en consideración a que ese ha venido avanzando en la ejecución de las actividades previstas, logrando importantes mejoras en las condiciones funcionales y estéticas del escenario deportivo. Sin embargo, a medida que se ha profundizado en la intervención y en la lectura real del estado del coliseo, han surgido situaciones no contempladas inicialmente, así como requerimientos adicionales por parte del Municipio, orientados a garantizar no solo la adecuada terminación de las obras, sino también la funcionalidad, durabilidad y accesibilidad del escenario para toda la comunidad.

Lo anterior, en cumplimiento de los criterios establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 – Accesibilidad al medio físico, la Ley 1618 de 2013, mediante la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, el Decreto 1538 de 2005, así como demás normativa vigente aplicable a edificaciones de uso público en materia de accesibilidad universal. Además, durante la ejecución del proyecto se han identificado condiciones propias de la edificación que no eran evidentes en etapa de planeación, especialmente asociadas a:

- *El estado real de los acabados existentes*
- *El deterioro de elementos constructivos expuestos*
- *La presencia de filtraciones en cubierta*
- *La necesidad de adecuar espacios bajo criterios de accesibilidad*

Adicionalmente, la Administración Municipal ha manifestado la importancia de entregar un escenario no solo intervenido, sino completamente funcional, seguro y acorde con las condiciones que requiere la comunidad usuaria.

En consecuencia, se hace necesaria la incorporación de las actividades adicionales que se describen a continuación:

NP 52 – Suministro e instalación sanitario tanque PMR (incluye grifería)

En el marco de las adecuaciones orientadas a garantizar condiciones de accesibilidad, previamente se definió la necesidad de habilitar un baño para personas con movilidad reducida dentro del coliseo. Para que este espacio cumpla efectivamente su función, se requiere la instalación de un sanitario nuevo que responda a las condiciones técnicas y de uso exigidas. Esta actividad permite dar cumplimiento a los criterios de accesibilidad establecidos en la normativa vigente y asegurar condiciones dignas, seguras y funcionales para esta población.

NP 53 – Impermeabilización de placa de concreto con membrana asfáltica 3mm, incluye imprimante, preparación de superficie, instalación con soplete, traslapos, sellos y remates perimetrales, con todos los materiales y mano de obra necesarios.

Durante la ejecución del proyecto se identificó la presencia de filtraciones de agua lluvia provenientes de la placa de cubierta ubicada sobre la fachada principal (fachada sur), situación que viene afectando directamente el salón de macrogimnasia. Esta condición está asociada al deterioro de la impermeabilización existente debido a su antigüedad y falta de mantenimiento. Por lo anterior, se requiere la instalación de un sistema de impermeabilización mediante membrana asfáltica tipo APP, el cual permitirá garantizar la estanqueidad de la cubierta, prevenir el ingreso de agua y proteger las áreas internas intervenidas.

NP 54 – Enchape escaleras en baldosa institucional grano mármol P2; Payandé fondo blanco. Incluye alistado

Como complemento de la intervención anterior, se requiere garantizar la continuidad del acabado en la totalidad de la escalera, permitiendo uniformidad en los materiales instalados y evitando el desgaste prematuro del concreto expuesto. Esta actividad contribuye a mejorar la durabilidad del elemento y a consolidar un acabado arquitectónico acorde con el resto del escenario.

NP 55 – Suministro e instalación de barras de soporte para lavamanos PMR

Como complemento del baño accesible, se hace necesaria la instalación de barras de soporte en el área del lavamanos, las cuales constituyen un elemento fundamental para garantizar la estabilidad del lavamanos y la seguridad del usuario.

NP 56 – Suministro e instalación orinal de llave (no incluye grifería)

En las baterías sanitarias se evidenció que los orinales existentes presentan un estado de deterioro considerable, afectando la imagen del espacio recientemente intervenido. Adicionalmente, se identificó que su altura y dimensiones no resultan funcionales para la población usuaria, especialmente para los menores.

En consecuencia, se propone la instalación de nuevos orinales con un diseño más adecuado, que permita mejorar las condiciones de uso, garantizar mayor funcionalidad y mantener coherencia con los acabados ejecutados en el área.

En virtud de lo anterior, y considerando que las actividades descritas resultan necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto, el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada funcionalidad de las áreas intervenidas, respetuosamente se solicita la aprobación de la adición presupuestal y la prórroga del plazo contractual anteriormente mencionadas, las cuales permitirán culminar las obras en condiciones técnicas óptimas y asegurar la entrega a satisfacción del escenario deportivo a la comunidad del Municipio de Tabio.

[...]"

3. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA PRÓRROGA NO. 04, ADICIÓN NO. 03, MODIFICATORIO NO.03

1. Que la Secretaría de Infraestructura, en su calidad de Supervisora del Contrato, solicita, justifica y recomienda la **PRÓRROGA No. 04, ADICIÓN No. 03 y MODIFICATORIO No. 03** del Contrato de Obra No. 202500253 del 17 de diciembre de 2025, en atención a la necesidad de garantizar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento integral del objeto contractual, toda vez que durante el desarrollo del proyecto se han presentado situaciones externas e imprevisibles que han afectado directamente el cronograma inicialmente establecido, así como situaciones técnicas no previstas que hacen necesaria la inclusión de ítems y actividades indispensables para garantizar la debida ejecución, estabilidad y funcionalidad de la obra, sin que ello implique modificación del objeto contractual; en consecuencia, se requiere ajustar las condiciones técnicas mediante modificatorio, adicionar recursos para atender el mayor valor generado por dichas actividades y ampliar el plazo de ejecución en **QUINCE (15) DÍAS**, en razón al impacto que estas generan en el cronograma, con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contratado conforme a los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia de la contratación estatal.

2. Que la Secretaria de Infraestructura en su calidad de Supervisora del Contrato, realizo la revisión de los valores unitarios propuestos para la ejecución de los **CINCO (05) ítems no previstos** y verifico las cotizaciones y elaboración de Análisis de Precios Unitarios – APU, cuando aplicó, incluyendo los siguientes ítems al presupuesto contractual:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN
NP 52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE PMR (INCLUYE GRIFERIA)	UN
NP 53	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACA DE CONCRETO CON MEMBRANA ASFÁLTICA TIPO APP DE 4 MM, INCLUYE IMPRIMANTE, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, INSTALACIÓN CON SOPLETE, TRASLAPOS, SELLOS Y REMATES PERIMETRALES, CON TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIOS.	M2
NP 54	ENCHAPE ESCALERAS EN BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO. INCLUYE ALISTADO	ML
NP 55	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS DE SOPORTE PARA LAVAMANOS PMR	UND
NP 56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (NO INCLUYE GRIFERIA)	UND

Por lo anterior, se solicita modificar los ítems contractuales, los cuales se describen a continuación y son de obligatorio cumplimiento por parte del contratista. Para tal fin, fue necesario incluir cinco (05) ítems no previstos inicialmente.

RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO HERACLIO VEGA DEL MUNICIPIO DE TABIO							
		CONDICIONES INCIALES CONTRATO DE OBRA No. 202500253				CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO No. 3	
	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL ($)	CANT.	VALOR
1	**PRELIMINARES**						
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (TERMOACÚSTICA)	M2	1488,98	17.560,00	$ 26.146.489,00	1.488,98	$ 26.146.489,00
1.2	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE Y BOTADERO AUTORIZADO)	M3	116,14	17.340,00	$ 2.013.868,00	122,14	$ 2.117.908,00
2	**CUBIERTA**						
2,1	FABRICACION Y MONTAJE LINEA DE VIDA	ML	0,00	140.695,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,2	TEJA SIN TRASLAPO	M2	1488,98	94.090,00	$ 140.098.128,00	1.488,98	$ 140.098.128,00
2,3	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	107,32	37.710,00	$ 4.047.037,00	107,32	$ 4.047.037,00
2,4	CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	48,45	84.140,00	$ 4.076.583,00	48,45	$ 4.076.583,00
2,5	LIMPIEZA CANALES EN CONCRETO	ML	96,90	25.510,00	$ 2.471.919,00	96,90	$ 2.471.919,00
2,6	RESANE GRIETAS, FISURAS E IMPERMEABILIZACION CANAL EN CONCRETO	ML	96,90	48.830,00	$ 4.731.627,00	96,90	$ 4.731.627,00
3	**CARPINTERIA METALICA**						
3,1	LAVADO DE VENTANAS EXTERIORES ALTURAS SUPERIORES A 4.0m (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURAS)	M2	242,63	11.000,00	$ 2.668.930,00	403,85	$ 4.442.350,00
3,2	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL ALTURAS SUPERIORES A 4.0m (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURAS)	ML	1143,12	6.540,00	$ 7.476.005,00	1.150,37	$ 7.523.420,00
3,3	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA ALTURAS SUPERIORES A 4.0m (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURAS)	M2	142,63	21.120,00	$ 3.012.346,00	76,29	$ 1.611.245,00
3.4	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA ALTURAS SUPERIORES A 4.0m (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURAS)	ML	1143,12	6.120,00	$ 6.995.894,00	1.134,07	$ 6.940.486,00
3.5	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA ALTURAS SUPERIORES A 4.0m (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURAS)	M2	142,63	24.980,00	$ 3.562.897,00	76,29	$ 1.905.724,00
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO TEMPLADO AZUL LAKE 6mm	M2	80,84	326.010,00	$ 26.354.648,00	95,99	$ 31.293.700,00
4	**NO PREVISTOS MODIFICATORIO 1**						
NP 1	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	0,00	0,00	$ 0,00	104,18	$ 1.261.307,00
NP 2	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	0,00	0,00	$ 0,00	71,69	$ 1.115.927,00
NP 3	DESTRONQUE PULIDA DE PLOMO BALDOSA GRANO DE MÁRMOL FUNDIDO EN SITIO	M2	0,00	0,00	$ 0,00	45,17	$ 1.288.203,00
NP 4	BALDOSA CERÁMICA PARED CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	0,00	$ 0,00	103,85	$ 12.981.250,00
NP 5	BALDOSA CERÁMICA PARED CALIDAD PRIMERA	ML	0,00	0,00	$ 0,00	31,91	$ 2.501.744,00
NP 6	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	0,00	0,00	$ 0,00	8,39	$ 2.585.362,00

NP 7	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	0,00	0,00	$ 0,00	52,54	$ 229.915,00
NP 8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	0,00	0,00	$ 0,00	52,54	$ 1.190.084,00
NP 9	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	M2	0,00	0,00	$ 0,00	45,83	$ 219.709,00
NP 10	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	M2	0,00	0,00	$ 0,00	66,02	$ 1.240.318,00
NP 11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERROJO DOBLE	M2	0,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 254.512,00
NP 12	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	0,00	0,00	$ 0,00	71,69	$ 5.507.441,00
NP 13	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN D	0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
NP 14	PANEL LED DE 60X60 CM 45W STIL LED 4000ºK 4067 lm	UN D	0,00	0,00	$ 0,00	6,00	$ 771.498,00
NP 15	BALA LED 5" 9W 6500K° 450LM	UN D	0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
NP 16	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2"	ML	0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
NP 17	CORTASOL TIPO CELOSCREEN 110-M1, PASO 200	M2	0,00	0,00	$ 0,00	3,00	$ 1.147.833,00
5	**NO PREVISTOS MODIFICATORIO 2**						
NP 18	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10 M, INC RETIRO	M2	0,00	0,00	$ 0,00	1,20	$ 40.519,00
NP 19	DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC RETIRO	UN	0,00	0,00	$ 0,00	16,00	$ 721.744,00
NP 20	DESMONTE DIVISIONES BAÑOS	M2	0,00	0,00	$ 0,00	25,78	$ 1.033.185,00
NP 21	BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE ACERO INOXIDABLE 70CM	UN	0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 346.727,00
NP 22	BARRA DE SEGURIDAD ACERO INOXIDABLE 80CM	UN	0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 174.809,00
NP 23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PARA PMR	UN	0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 628.285,00
NP 24	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO. INCLUYE ALISTADO	M2	0,00	0,00	$ 0,00	8,44	$ 1.246.166,00
NP 25	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	0,00	0,00	$ 0,00	3,00	$ 390.111,00
NP 26	LLAVE MANGUERA	UN	0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 66.604,00
NP 27	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	0,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 264.166,00
NP 28	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 167.602,00
NP 29	RED SUMINISTRO PVC 1/2". INC ACCESORIOS	ML	0,00	0,00	$ 0,00	9,07	$ 144.286,00
NP 30	RED SANITARIA PVC-S 2". INC ACCESORIOS	ML	0,00	0,00	$ 0,00	9,07	$ 390.464,00
NP 31	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO, JABONERA,CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	M2	0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 211.471,00
NP 32	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	0,00	0,00	$ 0,00	14,07	$ 435.931,00
NP 33	MONTAJE SANITARIOS INCLUYE ACOPLE	UN	0,00	0,00	$ 0,00	6,00	$ 240.738,00
NP 34	MONTAJE LAVAMANOS INCLUYE GRIFERIA	UN	0,00	0,00	$ 0,00	8,00	$ 592.512,00
NP 35	MONTAJE ORINAL INCLUYE GRIFERIA	UN	0,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 593.622,00
NP 36	MONTAJE DIVISIONES BAÑOS	M2	0,00	0,00	$ 0,00	25,78	$ 2.034.893,00
NP 37	CIELO RASO EN PVC e=9 mm (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	M2	0,00	0,00	$ 0,00	41,78	$ 4.032.647,00
NP 38	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	M2	0,00	0,00	$ 0,00	2,70	$ 429.856,00
NP 39	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	0,00	0,00	$ 0,00	99,45	$ 1.997.453,00

NP 40	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
NP 41	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 mm	M2	0,00	0,00	$ 0,00	5,60	$ 697.155,00
NP 42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA HERMETICA 36W 6500K	UN	0,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 303.554,00
NP 43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED 24W CUADRADO DE INCRUSTAR	UN	0,00	0,00	$ 0,00	13,00	$ 1.336.634,00
NP 44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE MOVIENTO 360° 6M	UN	0,00	0,00	$ 0,00	7,00	$ 499.149,00
NP 45	SALIDA LUMINARIA O SENSOR TUBERIA EMT 3/4"	UN	0,00	0,00	$ 0,00	16,00	$ 2.618.512,00
NP 46	ESTRUCTURA PARA DESCUELGUE DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	ML	0,00	0,00	$ 0,00	32,60	$ 621.715,00
NP 47	PINTURA FACHADA GRIS BASALTO ALTURAS SUPERIORES A 4.0 M (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURAS)	ML	0,00	0,00	$ 0,00	998,83	$ 13.986.616,00
NP 48	MONTAJE PUERTA METALICA	ML	0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 78.933,00
NP 49	SELLADO PERIMETRAL DE VIDRIOS EXISTENTES CON SILICONA DE ALTA ELASTICIDAD PARA CONTROL DE FILTRACIONES EN ÁREA ADMINISTRATIVA Y SALÓN SEGUNDO PISO	ML	0,00	0,00	$ 0,00	203,90	$ 2.007.643,00
NP 50	REMATES WING ALUMINIO	ML	0,00	0,00	$ 0,00	25,26	$ 683.915,00
NP 51	ASEO FINAL DE OBRA	M2	0,00	0,00	$ 0,00	155,64	$ 539.293,00
5	**NO PREVISTOS MODIFICATORIO 3**						
NP 52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE PMR (INCLUYE GRIFERIA)	UN	0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 859.712,00
NP 53	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACA DE CONCRETO CON MEMBRANA ASFÁLTICA TIPO APP DE 4 MM, INCLUYE IMPRIMANTE, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, INSTALACIÓN CON SOPLETE, TRASLAPOS, SELLOS Y REMATES PERIMETRALES, CON TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIOS.	M2	0,00	0,00	$ 0,00	15,83	$ 2.532.800,00
NP 54	ENCHAPE ESCALERAS EN BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO. INCLUYE ALISTADO	ML	0,00	0,00	$ 0,00	20,80	$ 5.632.037,00
NP 55	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS DE SOPORTE PARA LAVAMANOS PMR	UND	0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 381.294,00
NP 56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (NO INCLUYE GRIFERIA)	UND	0,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 835.590,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 293.497.529**		**$ 319.500.062,00**
	A.I.U 30%						
	ADMINISTRACION 24%				$ 70.439.407,00		$ 76.680.015,00
	IMPREVISTOS 4%				$ 11.739.901,00		$ 12.780.002,00
	UTILIDAD 5%				$ 14.674.876,00		$ 15.975.003,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 96.854.184,00**		$ 105.435.020,00
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS				**$ 390.351.713,00**		**$ 424.935.082,00**

3. Que, como expresión del principio de Autonomía de la Voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre

que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en el cual se indica que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Lo anterior, considerando que la adición solicitada se encuentra por un valor de ***TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($31.490.262)*** lo que corresponde al 11.0%.

4. Que para respaldar la anterior solicitud se presenta el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2026000416	2.3	9250	ADICION NO3 AL CONTRATO DE OBRA NO. 202500253 CUYO OBJETO ES:RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO "COLISEO HERACLIO VEGA" DEL MUNICIPIO DE TABIO	$ 31,490,262.00
VALOR CDP				$ 31,490,262.00
VALOR AFECTAR				$ 31,490,262.00

4. Que la secretaria de infraestructura en su calidad de Supervisora del Contrato, *solicita, justifica y recomienda* adicionar el contrato de Obra No. **202500253** la suma de ***TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($31.490.262)*** para un valor total de cuatrocientos veinticuatro millones novecientos treinta y cinco mil ochenta y dos pesos **M/CTE ($424.935.082).**

5. Que la Secretaría de Infraestructura, en su calidad de Supervisora del Contrato, solicita, justifica y recomienda el **MODIFICATORIO No. 03** para la inclusión y ajuste de ítems, así como la **ADICIÓN No. 03 y la PRÓRROGA No. 04** del contrato, y la modificación del plazo de ejecución, el cual será de **CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por lo cual, la nueva fecha de terminación incluida la PRÓRROGA No. 04 será el TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026.

6. Que las demás condiciones iniciales del contrato se mantienen.

Para constancia se firma en el Municipio de Tabio Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

DIANA CRISTINA BORREGO ESPITIA
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía Municipal de Tabio.

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTADO POR:	JOAQUIN FELIPE INFANTE CAMACHO / CONTRATISTA / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		14/004/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			